INVITACIÓN MINIMA CUANTIA PROCESO Nro. MP-SG-MC-019-2020

(LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 ARTÍCULO 94 Y DECRETO 1082 DE 2015)

El Municipio de Popayán, desea contratar bajo la modalidad de selección de mínima cuantía de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias lo Siguiente:

1. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

1.1. OBJETO

ADQUIRIR LICENCIAS DE ANTIVIRUS CORPORATIVO PARA GOBIERNO ADMINISTRADAS POR CONSOLA CENTRAL, QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN ANTE CUALQUIER AMENAZA INFORMÁTICA, BRINDANDO SEGURIDAD A ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GENERAL 2020 PLAN DE TECNOLOGÍAS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN”

1.2. IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC)

Los siguientes son los códigos UNSPSC, de los elementos a contratar:

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCION
1	43233205	Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus

1.3. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	UND	CANT
1	**SOFTWARE DE SEGURIDAD DE TRANSACCIONES Y DE PROTECCIÓN CONTRA VIRUS**	**LICENCIA DE SEGURIDAD AVANZADA PARA DISPOSITIVOS CORPORATIVOS** Protección con administración de parches que ayuden a la vulnerabilidad de seguridad, cifrado de datos que evite el acceso a cibercriminales. Herramienta que ofrezca: • Protección adaptativa contra amenazas conocidas y desconocidas. • Reduzca su exposición a los ataques fortaleciendo los endpoints. • Evite la pérdida o el robo de los datos confidenciales de la entidad. • Asegure las vulnerabilidades para reducir los puntos de entrada de los ataques. • Ahorre tiempo mediante la automatización de tareas de implementación de SO y software.	**UNID**	**600**

		• Optimice la administración de la seguridad con una única consola unificada. • Seguridad adaptativa que, reduzca la exposición a ataques basados en aplicaciones, complementado con el control de aplicaciones y una consola de administración. • Prevención avanzada contra las amenazas, bloqueando los ataques en tiempo real, con un sistema de prevención de intrusiones basado en host, identificando las vulnerabilidades, aplicando los parches más recientes para cerrar los puntos de entrada de ataques, permitiendo controlar qué aplicaciones se pueden ejecutar en sus servidores. • Protección adicional para datos confidenciales bajo cifrado, funciones de cifrado con certificación FIPS 140.2 y Common Criteria, además de la administración de cifrado integrado de SO, que proteja los datos corporativos y la información confidencial, ayudando a alcanzar sus objetivos de cumplimiento, incluido el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). • Administración de sistemas simplificada, que automatice la creación, el almacenamiento y la clonación de las imágenes del sistema para ahorrar tiempo cada vez que se necesite implementar nuevos sistemas o actualizar el software en los sistemas existentes. • Seguridad que se adapte para la protección de nuevas amenazas. • Rendimiento y protección multicapa, que no reste velocidad, con seguridad adaptativa que impacte mínimamente el rendimiento del sistema, que deshaga la mayoría de las acciones maliciosas y no afecte el trabajo. • Manejo de capacidad de control y auditoría mediante roles. • Consola de administración que garantice que el administrador solo acceda a herramientas y datos que necesite. • Evaluación de vulnerabilidades y administración de parches automática, que pueda aplicar los últimos parches de seguridad en una amplia gama de las aplicaciones más utilizadas. El software debe incluir: • Servicio de Implementación, instalación, capacitación, configuración y puesta en marcha del software de seguridad antivirus. • Servicio de GARANTIA por un (1) año, que conste de: - 4 Visitas de soporte en sitio de monitoreo y revisión - Soporte técnico en sitio por demanda, soporte telefónico remoto. - Instalación de nuevas versiones o mejoras de la consola. - Monitoreo mensual. - Capacitación al personal asignado del área de TIC, en los módulos de inventario y cifrado. - Actualización y trasmisión de conocimiento de las nuevas versiones y mejoras del producto. - Implementación de políticas de seguridad informática que ayuden a las buenas prácticas de uso de información por parte del usuario y que faciliten la eficiencia de la red. - Entrega de reporte técnico.		

Otros requerimientos mínimos:

a) La solución de 600 licencias de seguridad avanzada para dispositivos corporativos debe contar con consola unificada para administrar todos los módulos de seguridad.

1.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1.4.1. Alcance del objeto contractual y/o actividades específicas del contratista

Para la correcta ejecución del objeto contractual, el futuro contratista deberá realizar las siguientes actividades específicas:

a) Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados en la carta de aceptación y de conformidad con la propuesta presentada, conforme a las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos.
b) El contratista debe realizar la entrega de los bienes relacionados en la ficha técnica en las cantidades y especificaciones solicitadas por la Entidad, la entrega debe realizarse al supervisor designado, en el lugar dispuesto para el efecto por la Entidad, para esto deberá informar cuando realizará la entrega dentro del plazo del contrato.
c) Garantizar la calidad y funcionamiento del software, para lo cual deberá presentar el reporte técnico de la garantía de las licencias de software de seguridad entregadas.
d) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
e) Realizar la implementación, instalación, capacitación, configuración y puesta en marcha del software de seguridad antivirus y consola unificada; su respectiva garantía igual al tiempo de vigencia del licenciamiento, actividades que estarán a cargo de personal idóneo certificado en el manejo del antivirus.
f) Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública.
g) Acatar las observaciones y requerimientos que imparta la Alcaldía Municipal a través del Supervisor para este caso el Asesor de Sistemas del Municipio, en relación con la correcta ejecución del contrato.
h) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y sean necesarias para su debida ejecución.

1.4.2. Obligaciones generales del contratista

1. Cumplir el objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas y obligaciones descritas en los estudios previos, la invitación y los documentos que la aclaren o modifiquen.
2. Cumplir las normas legales vigentes en lo referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscales (salud-pensión y riesgos laborales), durante la ejecución del contrato.
3. Garantía por un año: presentar 4 informes de las visitas de monitoreo, presentar informe técnico de los soportes, instalaciones de nuevas versiones y al realizar el monitoreo mensual por el periodo de la vigencia de las licencias.
4. Presentar informe completo (técnico, administrativo y financiero), a la entrega y activación de las 600 licencias y consola del antivirus donde se informe: la implementación, instalación, capacitación, configuración y puesta en marcha del software de seguridad antivirus.

1.4.3. Obligaciones del municipio de Popayán – Secretaría General

1. Pagar los bienes efectivamente entregados.
2. Realizar la supervisión del contrato.

1.5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

La presente contratación tiene un valor estimado de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($36.452.437),** IVA incluido, y todos los demás costos directos e indirectos en que deba incurrir el futuro contratista, discriminado de la siguiente manera:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	UNID /MEDIDA	VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO	
				VALOR UNIT PROMEDIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL PROMEDIO IVA INCLUIDO
1	600	LICENCIA DE SEGURIDAD AVANZADA PARA DISPOSITIVOS CORPORATIVOS	UNID	**$60.754,06**	**$36.452.437**

Justificación: Se considera que el número de posibles oferentes nacionales de los servicios requeridos por la Entidad es numeroso, razón por la cual se han solicitado cotizaciones a diferentes proveedores dentro del mercado, obteniéndose la respuesta a través de tres (3) cotizaciones, las cuales se adjuntan en este documento y de las cuales para determinar el valor de la contratación se tomó el valor promedio cotizado.

NOTA 1: Es importante mencionar que los valores dispuestos corresponden a valores con IVA incluido.

NOTA 2: Es de mencionar que, respecto al IVA para personas del régimen simplificado, el parágrafo primero del artículo 437 del Estatuto Tributario Colombiano señala lo siguiente:

> *"A las personas que pertenezcan al régimen simplificado, que vendan bienes o presten servicios, les está prohibido adicionar al precio suma alguna por concepto del impuesto sobre las ventas."*

NOTA 3: Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de quien suscribe el presente Estudio Previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes de los bienes y servicios. Las cotizaciones originales aportadas permanecen en el respectivo expediente contractual.

1.5.1. Disponibilidad presupuestal

CPD	VALOR	UNIDAD	RUBRO
2020.CEN.01.3233	$39.000.000	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL GASTOS DE INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL LIBRE DESTINACIÓN - PLAN DE TECNOLOGÍAS

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurren para la presentación de la propuesta y demás

gastos que se generen en la ejecución del contrato y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

1.5.2. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE POPAYAN pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en una sola cuota pagadera a la terminación del plazo del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, presentación del informe técnico y financiero con sus respectivos soportes y de la constancia de recibo a satisfacción de los servicios suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, **EL CONTRATISTA** debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

1.6. PLAZO DE EJECUCION

El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el 24 de diciembre de 2020, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

1.7. DOCUMENTOS HABILITANTES

- Podrán participar en la presente invitación, las personas naturales o jurídicas, individualmente consideradas o en unión temporal o consorcio, que deberán cumplir lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. (Anexo No. 2 o Formato No 3)
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos.
- No se aceptarán propuestas parciales, ni propuestas alternativas.
- Para poder participar, los proponentes de origen extranjero, deberán acreditar los requisitos establecidos en la Ley.
- En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Entidad se abstendrá de celebrar cualquier tipo de contrato con quienes aparezcan en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. Los oferentes deberán verificar que no se encuentran incursos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, hecho que se hará constar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta, según modelo de Anexo No. 4.
- Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

1.7.1 Documentos Jurídicos Habilitantes

a) Carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada (Anexo No. 1). Cabe aclarar que en el evento en que el proponente o miembro de la unión temporal o consorcio haya sido sancionado en las condiciones del numeral 4 de la Carta de Presentación de la oferta,

estará en la obligación legal de manifestarlo y anexar a la propuesta copia de los actos administrativos sancionatorios.

b) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. La ENTIDAD realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

c) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. La ENTIDAD realizará la consulta de los antecedentes fiscales en la página web de la Contraloría General de la República.

d) Certificado de antecedentes Judiciales. La ENTIDAD consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.

e) Certificado de medidas correctivas. La ENTIDAD consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de medidas correctivas, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.

Los proponentes deberán aportar con la propuesta, además los siguientes documentos:

1.7.1.1. Persona natural

a) Fotocopia del documento de identidad.
b) Copia del comprobante del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y aportes parafiscales si estuviere obligado a este pago.
c) Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil renovado, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no anterior a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección; la actividad debe estar relacionada con el objeto del proceso de selección. Y debe haber sido registrada con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.
d) Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años)
e) Copia del Registro Único tributario RUT.

1.7.1.2. Persona jurídica

a) Fotocopia del documento de identidad del representante legal
b) Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal del pago de los aportes al sistema de seguridad social de sus empleados y aportes parafiscales, de los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso contractual.
c) Certificado de existencia y representación legal, renovado con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección, adicionalmente el objeto social debe estar relacionado con el objeto del proceso de selección, y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.
d) Autorización para Comprometer a la Sociedad: Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

e) Copia del Registro Único tributario RUT de la empresa y Representante Legal.
f) Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años) del Representante legal

1.7.2. Documentos Técnicos Habilitantes

1.7.2.1. Certificación de Experiencia

El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, con máximo dos (02) contratos, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación. Para acreditar dicha experiencia, el proponente deberá aportar copia de acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final, que contengan como mínimo:

- ✓ Número del contrato
- ✓ Contratante
- ✓ Contratista
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Obligaciones contractuales
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Fecha de inicio
- ✓ Fecha de terminación

En caso de resultar necesario, los proponentes podrán presentar también copia de los contratos respectivos para la verificación de los requisitos exigidos.

Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).

NOTA IMPORTANTE:

- ✓ No se aceptarán documento emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes.
- ✓ Para el caso de certificaciones provenientes de otros países, el proponente deberá presentar la equivalencia técnica de cada una de las actividades requeridas (especificaciones técnicas), así como la conversión de los valores a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato, materia de la certificación".

1.7.2.2. Otros requerimientos técnicos

1. El proponente deberá presentar el catálogo de fábrica de la licencia de seguridad avanzada para dispositivos corporativos ofrecida, para efectos de verificar que se trata de

las características exigidas por la entidad y su cumplimiento, la ausencia de este impedirá al proponente habilitarse técnicamente en el proceso.

2. El proponente deberá acreditar ser distribuidor o proveedor o agente o reseller autorizado del software antivirus ofrecido. Certificación directa de fábrica o de canal autorizado, para tal efecto el canal que certifique deberá presentar certificación de fábrica donde se evidencie ser canal autorizado del software ofertado.

1.7.2.2. Personal mínimo

El proponente deberá contar con personal calificado en el manejo, implementación, instalación, configuración, soporte y puesta en marcha, transferencia de conocimiento, gestión de garantía del software antivirus ofertado, personal que deberá ser:

PERSONAL	DEDICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA
Profesional	100%	Un (1) Profesional Ingeniero de Sistemas, Electrónico o de Telecomunicaciones, con experiencia profesional mínima de un (1) año contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional y certificación en el manejo del antivirus	Experiencia especifica en la ejecución de un (1) contrato relacionado con seguridad informática.

El interesado deberá presentar para el personal al momento de la presentación de la propuesta los siguientes documentos que demuestren tanto el perfil como la experiencia mínima exigida:

- Carta de intención con firma del representante legal y del integrante del equipo de trabajo que se va presentar con la propuesta, en la cual manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del proyecto, según anexo N. 5

- Copia del acta de grado o del diploma, tarjeta profesional, y certificados de vigencia de la tarjeta profesional para los profesionales que la requerían según disposición de Ley.

- Para los títulos profesionales (pregrado y posgrado) emitidos en el exterior, estos deberán estar convalidados por el ministerio de educación nacional y/o la entidad en que en el momento haya sido la competente para convalidar y homologar títulos en el exterior.

- Certificación en el manejo de antivirus la cual deberá ser expedida directamente por la fábrica del software antivirus ofertado.

- Las certificaciones que acrediten la experiencia requerida

 Para demostrar la experiencia del personal, se deben allegar las certificaciones o contratos con su respectiva acta de liquidación final, documentos que deben contener como mínimo:

- Contratante
- Contratista
- Objeto del contrato
- Obligaciones contractuales
- Plazo

Los contratos deberán ser posteriores a la obtención de la matricula.

1.8. LA PROPUESTA

Las propuestas se deben cargar a la plataforma SECOP II, en PDF. Deberán estar en la PLATAFORMA oportunamente el día y hora fijados para el cierre del proceso, señalados en el cronograma

DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA: Es responsabilidad del oferente subir su propuesta a la plataforma previa a la fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo con expuesto en el SECOP II para cada proceso, link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

El idioma del presente proceso de selección será el español, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren el invitacion pública, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al español conforme a la normatividad vigente.

Las propuestas deberán cargarse en la plataforma https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en la invitación pública. El oferente debe tener en cuenta la línea de tiempo durante cada etapa del proceso para allegar los documentos de forma oportuna.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se entreguen oportunamente como se indica en la plataforma: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii La hora oficial referida se controlará con base en la hora fijada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su link o página Web que igualmente corresponde a la ingresada dentro del **SECOP II.**

No se aceptarán propuestas extemporáneas: No se aceptarán propuestas subidas a la plataforma con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link dispuesto para tal fin y que se relaciona a continuación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el Municipio, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, **salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la Ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, el Municipio se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

1.9. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

La apertura de las propuestas, se efectuará en la PLATAFORMA SECOP II, como se indica en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

1.10. PROTOCOLO IDISPONIBILIDAD. INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II

Cuando se presente indisponibilidad del SECOP II y debido a este factor no permita cargar a la plataforma la oferta, debe ingresar al siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii y dar aplicación al **PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD**, de igual manera la Entidad lo anexa en formato PDF. En caso de indisponibilidad el correo electrónico habilitado por el Municipio es juridica@popayan.gov.co al cual es viable acudir, **siempre y cuando se atienda las instrucciones indicadas en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD.**

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE No se acepta la presentación alternativa.

1.11. CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA (Art. 2.2.1.2.1.5.2 Núm. 2)

No se exigirá capacidad financiera teniendo en cuenta que no se entregará anticipo y el pago se hará contra entrega previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Los proponentes autorizan al **MUNICIPIO DE POPAYAN –SECRETARIA GENERAL** para verificar, por cualquier medio y/o con cualquier autoridad, toda la información que suministren en las propuestas.

1.12. CAUSALES DE RECHAZO

En el presente proceso de selección, las siguientes, serán consideradas causales de rechazo:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición señaladas en la Constitución y en la Ley para celebrar contratos con el Estado.
2. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente es decir por fuera de la hora indicada en el cronograma del proceso.
3. Cuando el oferente no tenga en cuenta las adendas publicadas en el proceso de selección.
4. Cuando existan dos o más propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de consorcio o unión temporal.
5. Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial o los precios unitarios máximos establecidos por la entidad para ésta invitación.
6. Cuando las cantidades y la descripción técnica de la oferta en la propuesta económica no correspondan a lo solicitado por la entidad.
7. Cuando la propuesta sea parcial o condicionada.
8. Cuando el objeto social y/o actividades de la persona jurídica o natural NO se relacionen al objeto de la contratación.
9. Cuando no se subsane los requisitos habilitantes en los términos que se haya solicitado.
10. En el evento en que el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, el mismo se considerará como no ofrecido, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

1.13. **CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y por el Decreto 1082 de 2015, se señala el siguiente cronograma del presente proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la invitación	13 de noviembre de 2020. Hora: 9:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de estudios previos	13 de noviembre de 2020. Hora: 9:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones	17 de noviembre de 2020. Hora: 8:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones	17 de noviembre de 2020. Hora: 18:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de ofertas	18 de noviembre de 2020. Hora: 12:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura de sobres	18 de noviembre de 2020. Hora: 12:02 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de ofertas	18 de noviembre de 2020. Hora: 12:05 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	20 de noviembre de 2020. Hora: 12:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	23 de noviembre de 2020. Hora: 12:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aceptación de ofertas	24 de noviembre de 2020. Hora: 12:00 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

NOTA: El recibo de las propuestas se realizará de conformidad con lo establecido en el cronograma, por lo tanto, las que se presenten por fuera de este plazo, no se tendrán en cuenta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 el contrato se integra por la propuesta presentada por el proponente y la aceptación de la propuesta de parte de la Entidad contratante.

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente acepta incondicionalmente las condiciones y cláusulas señaladas en la presente invitación y en los estudios previos.

La Entidad podrá expedir adendas hasta 2 horas antes de la fecha indicada para presentar propuestas, evento en el cual se podrá extender la fecha para presentar propuestas hasta por el término de un día hábil.

En el evento que un proponente haya remitido su propuesta antes de la publicación de una adenda, deberá subir su propuesta nuevamente a través de la plataforma SECOP II, para evitar que la plataforma la señale como NO VALIDA.

Ante cualquier dificultad técnica de la plataforma virtual, se tendrá en cuenta la fecha y hora del cierre y podrán ser enviadas al correo juridica@popayan.gov.co.

1.14. **CRITERIO DE SELECCIÓN**

El presente proceso de selección, por su cuantía, solo tendrá en cuenta el menor precio ofertado.

En caso de empate a menor precio, la Entidad verificará los requisitos de quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.12.1.5.2 numeral 7°.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Entidad. De no lograrse lo anterior, se hará la declaratoria de desierto y se repetirá el proceso de selección.

1.15. COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA PROPUESTA

Realizado el traslado de la evaluación y respondidas las observaciones, si las hubieren, se procederá a proferir por el ordenador del gasto la comunicación de aceptación de la propuesta, documento en el cual se designará el supervisor del contrato.

La comunicación de la aceptación de la propuesta y la propuesta presentada por el proponente constituyen para todos los efectos legales el contrato, por lo tanto, el mismo se perfecciona con la publicación de la primera, documentos que servirán de soporte para el respectivo registro presupuestal.

1.16. GARANTÍAS (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7)

En aplicación del Decreto 1082 de 2015, la Entidad considera la necesidad de exigir al contratista o prestador del servicio seleccionado la constitución de las siguientes garantías con el fin de propender por un cumplimiento oportuno, una adecuada calidad del servicio, entre otros:

a) **Cumplimiento:** pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3)
b) **De calidad de los bienes** equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 6).
c) **De calidad del servicio** equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 6).
d) **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por un valor asegurado del 5% del valor del contrato, con vigencia desde la aceptación de la oferta, más el plazo de ejecución y tres (3) años más
e) **Responsabilidad civil extracontractual:** Por eventuales reclamaciones derivadas de la responsabilidad que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista en cuantía equivalente a 200 SMLMV., vigencia igual al plazo del contrato.

La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4).

1.17. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN CONVENIO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR COLOMBIA.

De conformidad con lo establecido en el instructivo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación, la presente contratación se encuentra cobijada por los siguientes convenios internacionales o tratados de libre comercio suscritos por Colombia, lo anterior de conformidad con el siguiente cuadro:

TRATADO	ENTIDAD INCLUIDA	EXCEDE UMBRAL	EXCEPTUADA	APLICA
CHILE	SI	NO	NO	NO
GUATEMALA	SI	N/A	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA	SI	N/A	NO	SI

De conformidad con lo anterior al presente proceso le aplica únicamente los acuerdos con Guatemala y la Comunidad Andina, por lo tanto, a los servicios originarios de estos países se les dará trato nacional, en relación con el plazo para presentación de propuestas no hay regulación especial.

1.18. COMITÉ EVALUADOR

El evaluador designado para el presente proceso de selección será la Secretaria General del Municipio de Popayán.

INTEGRANTES	EVALUACIÓN
Andrea Agredo Méndez - Proceso de Apoyo Gestión TIC	TÉCNICA
María Virginia Hincapié - Secretaría General Yanira Pismag - Oficina Asesora Jurídica	JURÍDICA
Carlos Harvey Rincón Díaz - Oficina Asesora Jurídica	FINANCIERA

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y Fecha

SEÑORES
MUNICIPIO DE POPAYAN
CIUDAD

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA NO. _____

Nosotros el (los) suscrito(s): _____ (nombre del proponente(s)) de acuerdo con las bases de la invitación pública hacemos la siguiente propuesta para _____ (objeto de la presente invitación no. _____) y, en caso que nos sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

- Que ninguna persona distinta a los firmantes, tiene interés comercial en ésta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

- Que conocemos la información general y demás documentos de la presente invitación publica y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

- Que hemos visitado los sitios en los cuales se van a ejecutar las obras y analizado los distintos aspectos (ubicación, acceso, condiciones de los predios, etc.).

- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

- Manifiesto (amos) el conocimiento y aceptación y cumplimiento de todas las especificaciones técnicas contenidos en la invitación publica y en tal sentido me obligo con la entidad a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se adjudique el contrato.

- Que las firmas realizadas en todos los documentos de la propuesta son veraces, no son falsificadas ni alteradas.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C. C. NO. _____ DE _____
NO. DEL RUT [CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O DE LA (S) FIRMA (S) _____
[*ANEXAR COPIA (S)*]
DIRECCIÓN DE CORREO: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
TELEFAX: _____
CIUDAD: _____

(*FIRMA DEL PROPONENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL*)

ANEXO N° 2

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

INVITACIÓN NO. _____

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. Y 52 y los efectos legales consagrados en el art. 44 numeral. 1o. Del estatuto contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento (en caso de ser sociedad), y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el municipio de _____ a los _____ del mes _____ del 20_____

Nombre y firma del representante legal o proponente:
C.C No.:
Nit:

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta y debe ser diligenciada por cada uno de los miembros del consorcio y/o unión temporal).

ANEXO N° 3

MODELO DE CARTA INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN CONSORCIO

Ciudad y Fecha

SEÑORES
MUNICIPIO DE POPAYAN
CIUDAD

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA NO. _____

Los suscritos, _____ (*nombre del representante legal*) y _____ (*nombre del representante legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, informamos a la entidad los aspectos relevantes del consorcio que hemos constituido a través de un documento privado, para participar en la invitación publica de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato y un (1) año más, más el término de liquidación del mismo.

2. El consorcio está integrado por:

Nombre	**participación (%)** [(1)]
_____	_____
_____	_____

[(1)]el total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El consorcio se denomina consorcio _____.

4. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria.

5. El representante del consorcio es _____ (*indicar el nombre*), identificado con c. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del consorcio es:

DIRECCIÓN DE CORREO _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA_____
TELÉFONO _____
TELEFAX _____
CIUDAD _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES)

(*NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO)*

ANEXO N° 4

MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha

SEÑORES
MUNICIPIO DE POPAYAN

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA NO. _____

Los suscritos, _____ (*nombre del representante legal*) y _____ (*nombre del representante legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, informamos a la entidad los aspectos relevantes de la unión temporal que hemos constituido a través de un documento privado, para participar en la selección abreviada de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la unión temporal será igual al término de ejecución del contrato, más el término de liquidación del mismo y un año (1) más.
2. La unión temporal está integrada por:

Nombre	**términos y extensión De participación en la Ejecución del contrato** [1]	**compromiso (%)** [2]
_____	_____	_____
_____	_____	_____

[1] discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.
[2] el total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La unión temporal se denomina unión temporal _____.

4. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria.

5. El representante de la unión temporal es _____ (*indicar el nombre*), identificado con la cédula de ciudadanía no. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. La sede de la unión temporal es:

DIRECCIÓN DE CORREO _____

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA_____
TELÉFONO _____
TELEFAX _____
CIUDAD _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 200__.

(*NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES*)

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL)

ANEXO 5
CARTA DE INTENCIÓN (PARA INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO) (CUANDO APLIQUE)

Ciudad y Fecha

SEÑORES
MUNICIPIO DE POPAYAN

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA NO. _____

El suscrito _____, identificado con la cédula _____, por medio del presente escrito me permito manifestar mi intención clara e inequívoca de participar como _____ (cargo en el equipo de trabajo) de llegársele a adjudicar el contrato al proponente _____.

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento y con las implicaciones legales que ello acarrea:

- La firma puesta en este documento es de mi puño y letra y no ha sido elaborada por otras personas.

- Estoy dispuesto a desplazarme a la ciudad de Popayán durante la ejecución del contrato para cumplir con los deberes propios de la actividad encomendada y que por ende las ejerceré hasta tanto no sea autorizado por escrito del municipio de Popayán la sustitución del integrante del equipo de trabajo por uno de iguales o superiores condiciones.

- Que no estoy prestando mi hoja de vida para efectos del cumplimiento de condiciones en el presente proceso de selección, es decir que si estoy dispuesto a participar real y directamente en la ejecución del contrato de llegársele a adjudicar el contrato al proponente _____.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C. C. No. _____ de _____
Matrícula profesional no. _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C. C. No. _____ de _____
Matrícula profesional no. _____

ANEXO 6

MODELO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

NO RESPONSABLE DE IVA

Ciudad y Fecha

SEÑORES
MUNICIPIO DE POPAYAN

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA NO. _____

EL valor de la propuesta es el siguiente:

ITEM	CANT.	PRODUCTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO OFERTA	VALOR TOTAL OFERTA
1	**600**	**LICENCIA DE SEGURIDAD AVANZADA PARA DISPOSITIVOS CORPORATIVOS**			
VALOR TOTAL A OFERTAR: (EN LETRAS)					$ (EN NUMEROS)

Nota: Las condiciones técnicas serán las establecidas en el numeral 3 del estudio previo, los cuales son aceptados de conformidad con el Anexo No. 8.

Atentamente,

(Firma del proponente o de su Representante Legal)
NOMBRE DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA

NIT DE LA PERSONA JURÍDICA (SI APLICA)

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)

C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL

ANEXO 7

MODELO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

RESPONSABLE DE IVA

Ciudad y Fecha

SEÑORES
MUNICIPIO DE POPAYAN

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA NO. _____

EL valor de la propuesta es el siguiente:

ITEM	CANT.	PRODUCTO	UNIDAD	VALOR UNIT IVA INCLUIDO OFERTA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO OFERTA
1	**600**	**LICENCIA DE SEGURIDAD AVANZADA PARA DISPOSITIVOS CORPORATIVOS**			
VALOR TOTAL A OFERTAR: (En Letras) IVA INCLUIDO					$ (EN NUMEROS)

Nota: Las condiciones técnicas serán las establecidas en el numeral 3 del estudio previo, los cuales son aceptados de conformidad con el Anexo No. 8.

Atentamente,

(Firma del proponente o de su Representante Legal)
NOMBRE DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA

NIT DE LA PERSONA JURÍDICA (SI APLICA)

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)

C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL

ANEXO N°8

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

Ciudad y Fecha

SEÑORES
MUNICIPIO DE POPAYAN

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA NO. _____

El suscrito [_____], identificado como se indica al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de [_____] (en adelante el "Proponente"), manifiesto que entiendo y acepto las condiciones y características técnicas del producto y/o servicio solicitado según lo descrito en todas y cada una de las condiciones técnicas de la invitación publica No._____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)
NOMBRE DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA

NIT DE LA PERSONA JURÍDICA (SI APLICA)

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)

C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL